

PRESTACIÓN DEFINIDA

En el caso de que la persona que fallezca fuera pensionista del plan de Prestación Definida, es decir, que pertenecía al **"Montepío Alejandro Echevarría"** y se jubiló antes de junio de 1994, las personas beneficiarias deberán adjuntar a la solicitud la siguiente documentación;

- 1. Certificado de defunción.
- 2. Certificado de matrimonio expedido por el Registro Civil.
- 3. Fotocopia DNI (persona beneficiaria).
- 4. Fe de vida de la persona beneficiaria en caso de no poder acudir a firmar la solicitud.
- 5. Número de cuenta donde debe abonarse la pensión (y certificado de titularidad si no es de Kutxabank).